



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 31 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.03.2025 16:13:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000614-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 038-2025-Presidencia.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 038-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura de la servidora judicial María Yobani Pajares Roncal, en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 146066 perteneciente al 2° Juzgado de Familia Subespecializado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, debido a la licencia sin goce de haber solicitada por la recurrente y siendo facultad del Presidente de Corte, se da por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N°0146066 del 2° Juzgado de Familia Subespecializado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a la servidora judicial María Yobani Pajares Roncal, siendo el último día de la encargatura el 31 de marzo del 2025; razón por la cual, a partir del 01 de abril del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial - plaza N° 084172 perteneciente al Módulo Corporativo Laboral.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 146066, a la servidora judicial María Yobani Pajares Roncal, siendo el último día de la encargatura el 31 de marzo del 2025, debiendo a partir del 01 de abril del presente año retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial - plaza N° 084172 perteneciente al Modulo Corporativo Laboral; poniéndose a disposición de la Administradora de Módulo.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.03.2025 15:54:48 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.03.2025 15:30:44 -05:00

